

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a siete de junio de dos mil dieciocho, la Presidenta Titular señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, procedió a instalar las Salas de esta Il. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Raúl Mera Muñoz, señora Teresa Carolina Figueroa Chandía y el Abogado Integrante señor Juan José Pérez Cotapos Contreras.

SEGUNDA SALA: Los Ministros señor Max Cancino Cancino, señora María del Rosario Lavín Valdés y la Fiscal Judicial señora Jaqueline Nash Álvarez.

TERCERA SALA: Los Ministros señor Julio Miranda Lillo, señor Alejandro García Silva y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda.

CUARTA SALA: Los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señor Pablo Droppelmann Cuneo y el Abogado Integrante señor Eduardo Morales Espinosa.

QUINTA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señora Silvana Donoso Ocampo y la Fiscal Judicial señora Juana Latham Fuenzalida.

No integra la Ministro Suplente señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra avocada al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No concurren los Ministros señor Mario Gómez Montoya, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Jaime Arancibia Pinto, señor Álvaro Carrasco Labra, quienes se encuentran haciendo uso de feriado legal; señora María Angélica Repetto García, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Excm. Corte Suprema y señora Inés María Letelier Ferrada, quien se encuentra con licencia médica.

No integra la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide, quien se encuentra avocada a Acta 129-2007.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Juan Carlos Ferrada Bórquez, señor José Luis Guzmán D'Albora y señor Alberto Balbontín Retamales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Rosa Herminia Aguirre Carvajal, Presidenta Titular. Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, siete de junio de dos mil dieciocho.